

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA INNOCAMARAS CÁMARA DE COMERCIO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Boletín Oficial de Cádiz nº 3 de 5-1-2023

BDNS (Identif.): 666040.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/666040>).

AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Anuncio de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas del Programa InnoCámaras 2023 publicada en el BOP de Cádiz número 246 de fecha 28 de diciembre de 2022 con referencia 153.752

En fecha 28 de diciembre se publicó el anuncio de la Convocatoria del Programa InnoCámaras 2023, en el BOP de Cádiz número 246 (Ref. 153.752), cuyo texto fue posteriormente corregido a través de una fe de erratas de fecha 30 de diciembre de 2023, publicada en el BOP de Cádiz número 248, (Ref. 155.267). Con objeto de evitar cualquier confusión respecto al plazo de presentación de solicitudes, así como promover el acceso de todos los potenciales interesados, se ha acordado ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 10 de enero de 2023 a las 14:00h.

Jerez de la Frontera, 3 de enero de 2023. José Manuel Perea Rosado, Secretario General.